



# LA POLITICA DE POBLACIÓN DEL PARAGUAY

**Ing. Elvio Segovia Chaparro**  
**Viceministro de Asuntos Políticos**



# **FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA:**

## **Se inicia a mediados de los '70**

### **Antecedentes**

- Conferencia de Bucarest.
- Preocupación oficial: distribución espacial, empleo y formación de RRHH.
- Pedido de cooperación al UNFPA – Papel del CELADE.

### **Dificultades**

- Falta de masa crítica (pocos demógrafos, falta de especialistas interdisciplinarios, escasa capacitación técnica en la materia).

### **Resultados**

- Diagnóstico Sociodemográfico (1950/1977).
- Intenso proceso de formación técnica y desarrollo de capacidades en Población y Desarrollo PYD (CELADE).

# **FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA:**

## **Avances entre los '80 y '90**

### **Actividades**

- Planificación regional: incorpora análisis sociodemográfico (apoyo UNFPA / CELADE / CEPAL / ILPES).
- Diagnóstico y estudios: centros poblados y distribución espacial interrelacionando aspectos económicos y demográficos.
- Becarios al CELADE, nuevos demógrafos y visión en PYD.

### **Hechos decisivos**

- Censo 1982: cambios socio demográficos, fin de “la era Itaipú”, primeros indicios de “transición urbana” en el Paraguay.
- 1989: fin de la dictadura de Stroessner; renovación institucional.
- Censo 1992: amplia divulgación, intenso análisis de la nueva situación sociodemográfica, emergencia de ONGs, lento avance de masa crítica en PYD.
- 1992: Asamblea Nacional Constituyente: lobby de las ONGs e inclusión de Población y SSR en la Constitución Nacional.

# **FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA: La Política de Población, política de Estado bajo el nuevo Gobierno**

## **Pasos decisivos hacia la Política de Población**

- 1994: Comité Nacional de Población (CNP): preparación del Informe Nacional para la CIPD, renovado reclamo de una Política de Población, amplia participación nacional. Aprobación del Programa de Acción.
- 1994-2000: Conferencias Cumbres, Beijing, Desarrollo Social, Objetivos del Milenio.

## **Aprobación de la Política de Población**

1999-2001: Unidad de Población y Desarrollo en la STP, Dirección de Población en el Ministerio del Interior, conformación de grupo institucional, elaboración del documento de la Política de Población (PP).

2001: Consenso y validación interinstitucional del documento.

2005: Creación del Comité Interinstitucional de Población CIP.

2008: Reorganización del CIP: institucionalización de la PP.



# **La Política de Población: Convertir amenazas en oportunidades**

## **Misión de la PP**

Frente a las tendencias históricas identificadas en el diagnóstico sociodemográfico y a los cambios actuales y previstos para el futuro, se propone actuar de manera coordinada y articulada con las políticas económicas y sociales para convertir a la población en factor estratégico del desarrollo del Paraguay.

## **Definición de la PP**

Conjunto de medidas que el Estado paraguayo aplicará para actuar sobre la dinámica demográfica y sus factores intervinientes con el fin de potenciar a la población como recurso estratégico para impulsar el desarrollo sustentable, contribuir a la reducción de la pobreza y la falta de equidad social, territorial y de género y elevar la calidad de vida de la población.

# La Política de Población: Ejes de acción y objetivos

## ❑ Familia

- Fortalecer a la familia como núcleo básico de la sociedad e importante escenario de socialización de valores, actitudes y pautas de conducta y su transmisión intergeneracional, en cuyo seno es posible registrar y constatar las condiciones de vida de la población y las relaciones entre sus miembros.

## ❑ Capital Humano y Social

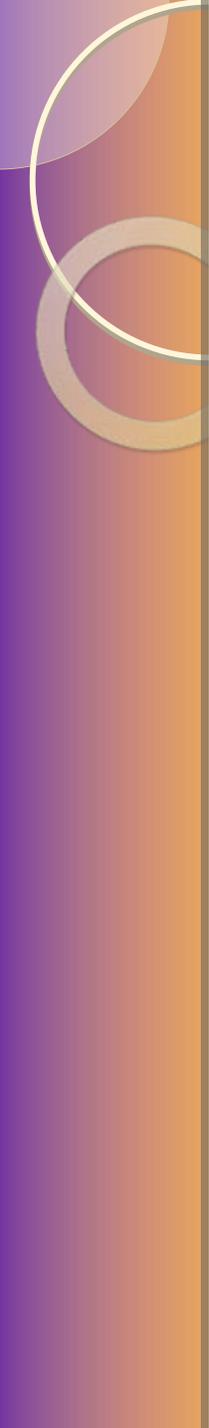
- Consolidar la formación del capital humano y social sobre la base de los cambios previstos en la estructura por edades y sexo de la población, asegurando su incorporación plena a los procesos productivos de carácter económico, social, educativo, intelectual, científico, tecnológico y cultural y a los beneficios de un desarrollo sustentable, basado en la equidad social, intergeneracional y de género.

## ❑ Migraciones y distribución espacial

- Mejorar las condiciones de ocupación y desarrollo del territorio nacional, en función del bienestar de la población, minimizando los efectos nocivos de la alta concentración y de la excesiva dispersión demográfica y promoviendo la utilización equilibrada del espacio territorial y de los recursos naturales, así como la preservación del medio ambiente.

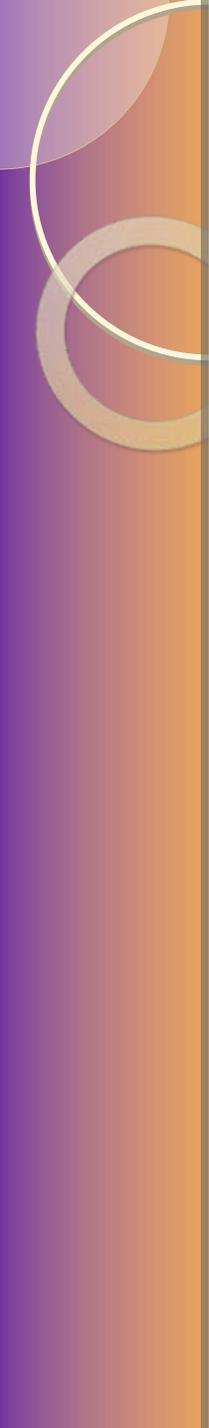
# La Política de Población: Estrategias generales

- Proyección de la política de población como política de Estado y articulación con las políticas económicas y sociales.
- Ejecución a través de un Comité Interinstitucional de Población (CIP) que reúna y coordine todas las actividades, programas y proyectos de población, actuales o futuros.
- El CIP debe ser una instancia de alto nivel técnico y político que coordina, monitorea y evalúa la política de población.
- Participación de gobiernos departamentales y locales en la ejecución de la política de población.
- Amplia participación social y comunitaria en la ejecución de las medidas y acciones de la política de población.
- Captación y canalización de asistencia técnica y cooperación de organismos internacionales en la ejecución de la política y las estrategias.



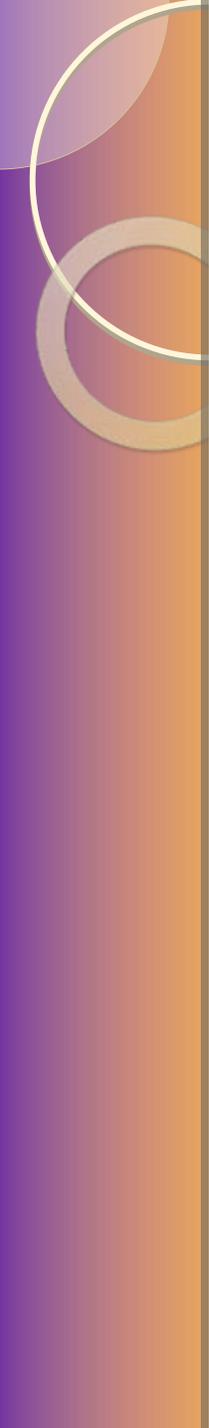
## **La política de Población: Principios básicos y transversales**

- Vigencia plena de los Derechos Humanos.
- Derecho a la vida en un ambiente ecológicamente equilibrado.
- Equidad social y de género.
- Derecho a la salud sexual y reproductiva para todas las personas, sin ningún tipo de coacciones.
- Respeto a los principios, creencias y opiniones de las personas.
- Libertad de migrar y asentarse libremente en el territorio conforme con la Constitución y las leyes.



## **Estrategias específicas: Eje Familia**

- Acciones educativas, jurídicas y legales que promuevan la estabilidad e integración de la familia.
- Programas públicos de información y educación tendientes a crear un ambiente favorable a la familia y a fomentar los vínculos internos, así como el respeto de los derechos y responsabilidades de sus miembros.
- Producción de datos e investigaciones sobre la familia para conocer los procesos de cambio que experimenta y derivar de su conocimiento las medidas convenientes para evitar la desintegración de los núcleos familiares.



## **Estrategias específicas: Eje Capital Humano y Social**

- Planificación del desarrollo sobre la base de la construcción de escenarios sociodemográficos de futuro.
- Diseño y ejecución de programas de salud, educación, seguridad social, recreación y bienestar dirigidos de modo intencionado al fortalecimiento del capital humano.
- Mejoramiento de las condiciones de empleo, ingreso y acceso a los servicios sociales básicos.
- Fomento de las redes de participación ciudadana y solidaridad social.

## **Estrategias específicas:**

### **Eje Migración y Distribución Espacial**

- Elaboración de un diagnóstico territorial
- Ejecución de los cinco ejes de la Política Nacional de Migraciones (promoción del arraigo; migración interna e internacional que contribuyan al desarrollo; reorientación de flujos migratorios; integración de migrantes internacionales; retorno planificado al país de connacionales).
- Promoción del poblamiento equilibrado del territorio nacional: (ocupación/poblamiento de áreas vacías; consolidación de ciudades intermedias y polos de desarrollo; fortalecimiento de cabeceras departamentales y otros centros poblados; crecimiento planificado de las ciudades mayores y áreas metropolitanas, sobre la base de la planificación del desarrollo territorial y la racionalización del uso de los recursos).
- Actualización y aplicación de las leyes de ordenamiento jurídico y creación de las condiciones sociales, económicas y ambientales referentes a las corrientes de migración interna e internacional, especialmente la fronteriza.

# Principales actividades del Comité Interinstitucional de Población:

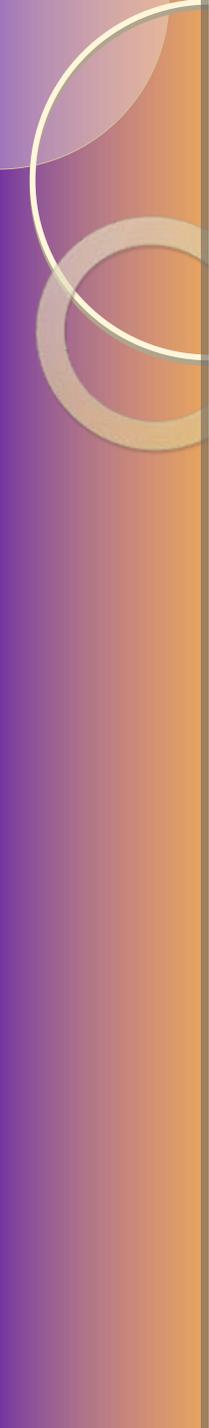
## Consolidación y afianzamiento institucional

- **Liderazgo político ministerial:** El Ministro del Interior asume la conducción de la Política de Población y el Viceministerio de Asuntos Políticos es su brazo ejecutor como Coordinador del CIP y de la PP (Decreto 213 de setiembre de 2008).
- **Visibilidad institucional:** Participación del Viceministro de Asuntos Políticos en congresos y reuniones regionales, presentaciones públicas de la PP, Informe anual y Plan Operativo Bianual del CIP, logotipo y página Web institucional, amplia divulgación del documento de la PP prologado por el Ministro.
- **Capacitación técnica:** Curso sobre Dinámica Demográfica, Desarrollo Territorial y Políticas públicas, ADEPO/UNFPA Paraguay, NEPO/UNFPA Brasil, apoyo ABC Brasil, proyecto Sur-Sur, dirigido a todos los miembros del CIP. Previsto 2010: Curso de capacitación en Desarrollo Territorial y Población.

# Principales actividades del Comité Interinstitucional de Población:

## Medidas de Política de Población

- Elaboración de una Agenda de Investigación de largo plazo sobre temas de los tres ejes de la PP.
- Campaña de Difusión y Sensibilización en el Eje Familia a través de radios oficiales y comunitarias.
- Campaña de Derechos a la Ciudadanía (inscripción en Registro Civil e Identidad de las personas).
- Primeras cinco investigaciones en curso y a culminar durante 2009 en otras tantas ciudades de frontera.
- Programa de Fortalecimiento de Ciudades Fronterizas con Acciones Inmediatas (Asambleas Ciudadanas, Diagnóstico Participativo, Acciones Conjuntas en: seguridad ciudadana, control migratorio y policial para prevenir trata de personas, obras viales de mejoramiento del acceso, puestos sanitarios y prestaciones básicas en salud en frontera – SSR, VIH/sida, pandemias-).



# **Principales actividades del Comité Interinstitucional de Población: Medidas con enfoque Regional**

- Planes de Desarrollo Departamental y Local: Experiencia piloto en departamento de Misiones para llevar a cabo un programa de efectivo ordenamiento y desarrollo territorial del Paraguay con fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales.
- Programa “Fronteras Abiertas” (con la Cooperación Italiana): Coordinación transfronteriza entre Gobiernos Subnacionales de Argentina, Brasil y Paraguay para acciones comunes de desarrollo local en municipios, departamentos, provincias y estados fronterizos.
- A propuesta del Ministerio del Interior del Paraguay: Instalación del Grupo de Trabajo Especializado en Población y Desarrollo del Mercosur para llevar a cabo reuniones, diálogo, intercambio de información y propuestas programáticas en temas comunes.



# Gracias por su atención

Santiago de Chile, Octubre 2009

